

## II COPA COMUNITAT MEDITERRÁNEA “LA NOSTRA COPA”

Mediante la presente Circular se establecen las Bases de Competición de la II Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa”, donde el equipo que obtenga la mejor clasificación y reúna los requisitos reglamentarios de participación exigidos accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2023/2024, donde tomarán parte los equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siendo las bases las que a continuación se detallan.

### **BASES DE COMPETICIÓN**

**MODALIDAD.-** Esta Competición está dirigida a todos los equipos de Fútbol 11 masculino que integran las categorías de Lliga À Punt Preferent, Primera y Segunda Regional de aficionados, a excepción de los equipos que no reúnan los requisitos exigidos para poder tomar parte en la misma y que se desarrollan en los apartados siguientes.

**EQUIPOS PARTICIPANTES.-** En dicha competición, **no podrán participar los equipos dependientes o filiales de un equipo principal o patrocinador que compite en categoría nacional, ni los equipos dependientes de un equipo principal que ya toma parte en la misma.**

Participan en la referida competición los equipos de las categorías de Lliga A Punt Preferent, Primera y Segunda Regional de aficionados que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciado a tomar parte en la misma antes de la fecha límite prevista para ello, en total 344 equipos, repartidos de la siguiente forma:

<b>65 equipos de Regional Preferente</b>
<b>110 equipos de 1ª Regional</b>
<b>169 equipos de 2ª Regional</b>

**SISTEMA DE COMPETICIÓN.-** La Copa Comunitat Mediterránea se estructura en un total de diez (10) eliminatorias y la final, que se disputarán a partido único, salvo las semifinales que se disputarán en formato de ida y vuelta, lo que hace un total de doce (12) jornadas.

La misma se dividirá en cuatro Fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

- **PRIMERA FASE:**

**EQUIPOS PARTICIPANTES:** Participaran 168 equipos de los 169 equipos de 2ª Regional que figuran inscritos en el cuadrante que se adjunta a la presente circular. (ANEXO I)

**EXENTOS:** Estarán exentos de la primera Ronda Eliminatoria los equipos inscritos que reúnen los requisitos de participación exigidos y que participan en la presente temporada en Lliga À Punt Preferent (65 equipos) y 1ª Regional (110 equipos), además del **Guardamar Soccer CD**, equipo de Segunda Regional que mejor clasificación obtuvo en la temporada anterior en la liga regular y que no ascendió a 1ª Regional.

Por otra parte, los dos equipos que mejor clasificación obtuvieron en la temporada anterior en la Competición de Lliga À Punt Preferent, quedarán exentos de las tres primeras fases, siendo incluidos en la competición para la Fase Final. Los dos equipos exentos de las tres primeras fases son el **Crevillente Deportivo y la UD Vall D'Uxo**.

Para determinar a los mejores clasificados, se han tenido en cuenta los resultados y la clasificación obtenidos en la temporada anterior.

**UNA (1) RONDA ELIMINATORIA:** Constara de una única eliminatoria, a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO, entre los 168 equipos antes mencionados, de los cuales saldrán los 84 vencedores que pasaran a la siguiente eliminatoria.

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
PRIMERA	PRIMERA	Primera

- SEGUNDA FASE:**

**EQUIPOS PARTICIPANTES:** Participaran los 84 equipos de 2ª Regional que obtuvieron el pase en la primera eliminatoria, el equipo de 2ª regional exento de la primera fase (**Guardamar Soccer CD**) y 109 equipos de los 110 inscritos de 1ª Regional que estuvieron exentos de la misma, en total 194 equipos.

**EXENTOS:** Estará exento de la segunda ronda eliminatoria de la segunda fase el equipo de Primera Regional que mejor clasificación obtuvo en la temporada anterior en la liga regular y que no ascendió a Lliga A Punt Preferent, siendo este el **Sp. Mislata UF**.

Estarán exentos de la segunda y tercera ronda Eliminatoria de esta segunda fase los 65 equipos de Lliga À Punt Preferent que toman parte en la misma y que reúnen los requisitos de participación exigidos.

Por otra parte, los dos equipos que mejor clasificación obtuvieron en la temporada anterior en la Competición de Lliga À Punt Preferent, quedarán exentos de las tres primeras fases, siendo incluidos en la competición para la Fase Final. Los dos equipos exentos de las tres primeras fases son el **Crevillente Deportivo y la UD Vall D'Uxo**.

Para determinar a los mejores clasificados, se han tenido en cuenta los resultados y la clasificación obtenidos en la temporada anterior.

**DOS (2) RONDAS ELIMINATORIAS:** Constará de dos rondas eliminatorias (segunda y tercera), a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
SEGUNDA	SEGUNDA	Segunda
	TERCERA	Tercera

En la **segunda ronda eliminatória** de la segunda fase, donde estará exento el **Sp. Mislata UF** de 1ª Regional, se enfrentarán 194 equipos entre sí a partido único, de los que resultarán 97 vencedores de esta eliminatória, quienes pasarán a la tercera ronda eliminatória de la segunda fase junto con el equipo de primera regional que estuvo exento de esta ronda eliminatória, en total pasaran 98 equipos.

En la **tercera ronda eliminatória** de esta segunda fase tomaran parte los 97 equipos clasificados de la ronda anterior, además del equipo exento de 1ª regional de la citada ronda (**Sp. Mislata UF**), en total 98 equipos. Se enfrentarán ente sí a partido único, resultando 49 vencedores que accederán a la tercera fase de la competición.

- **TERCERA FASE:**

**EQUIPOS PARTICIPANTES:** Participarán los 63 equipos de Lliga À Punt Preferent, una vez excluidos los dos mejores clasificados en la temporada anterior de entre los 65 participantes (**Crevillente Deportivo y UD Vall d'Uxo**) y los 49 equipos que pasaron la segunda fase por haber ganado sus anteriores eliminatorias, en total participarán 112 equipos.

**EXENTOS:** Estarán exentos de la tercera fase los dos equipos que mejor clasificación obtuvieron en la temporada anterior en la Competición de Lliga À Punt Preferent que toman parte en la misma y que reúnen los requisitos de participación exigido (**Crevillente Deportivo y UD Vall D'Uxo**).

Para determinar los 2 equipos exentos de esta fase, se han tenido en cuenta los resultados y la clasificación obtenidos en la temporada anterior.

Se recuperará un mínimo de 2 equipos de los eliminados en esta última ronda al objeto de asegurar 32 equipos participantes para comenzar la fase Final de la competición. Los equipos que sea necesario recuperar, serán elegidos mediante sorteo puro que oportunamente se comunicará a los interesados.

**DOS (2) RONDAS ELIMINATORIAS:** Constara de dos rondas eliminatorias (Cuarta y Quinta):

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
TERCERA	CUARTA	Cuarta
	QUINTA	Quinta

En la **cuarta ronda eliminatória de la tercera fase** se enfrentarán 112 equipos entre sí de los que resultarán 56 vencedores de esta eliminatória quienes pasarán a la quinta ronda eliminatória.

En la **quinta ronda eliminatória** de esta tercera fase tomaran parte los 56 equipos clasificados de la ronda anterior. Se enfrentarán ente sí a partido único, resultando 28 vencedores que accederán a la fase Final de la competición junto a los dos equipos exentos de Lliga À Punt Preferent y a los dos equipos eliminados en esta fase que volverán a ser recuperados mediante sorteo puro, en total accederán a la Fase Final treinta y dos (32) equipos.

Estas rondas eliminatorias se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

- **FASE FINAL:**

**EQUIPOS PARTICIPANTES:** Participarán los 28 equipos vencedores de la anterior fase, junto a los dos equipos exentos de la fase anterior de Lliga À Punt Preferent (**Creuilente Deportivo y UD Vall D'Uxo**), además de los 2 equipos que vuelvan a ser recuperados de entre los eliminados en la fase anterior, en total accederán a la Fase Final treinta y dos (32) equipos.

**CINCO (5) Rondas Eliminatorias:** Constará de cinco rondas eliminatorias (Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima)

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
FINAL	SEXTA	16º de Final
	SÉPTIMA	Octavos de Final
	OCTAVA	Cuartos de Final
	NOVENA	Semifinales
	DÉCIMA	Final

- **Los Dieciseisavos, Octavos y Cuartos de Final**, se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.
- **Las semifinales**, se disputarán a ida y vuelta, por sorteo puro de orden de juego y enfrentamientos, accediendo los dos ganadores de estas a disputar la final.
- **La Final**, se disputará entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral y fecha a determinar por esta FFCV.

*El equipo vencedor de "La Nostra Copa", además de recibir el trofeo que le acredite como campeón y las correspondientes subvenciones económicas establecidas en la presente circular por la consecución del título, accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2023/2024, donde tomarán parte los 20 equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos por la RFEF, **siendo requisito indispensable que el equipo que acceda a disputar la eliminatoria previa participe en la temporada 23/24 en categoría territorial.***

*Por consiguiente, en caso de que el ganador de "La Nostra Copa" también gane el derecho de ascender a 3ª División RFEF durante esa misma temporada, este perderá el derecho de participar en la temporada siguiente en la eliminatoria previa de la Copa de SM El Rey y su plaza pasará a ocuparla el siguiente mejor clasificado en "La Nostra Copa" que reúna los requisitos reglamentarios de participación.*

*De igual manera sucederá en caso de que el equipo mejor clasificado sea un equipo filial de un equipo patrocinador que también participe en "La Nostra Copa" y que ascienda a 3ª RFEF en esa misma temporada.*

*En el supuesto de que ninguno de los dos equipos finalistas reúna los requisitos reglamentarios de participación para la eliminatoria previa que da acceso a la Copa del SM El Rey, se publicará una circular en la que se concretará el sistema para determinar el siguiente equipo mejor clasificado que obtendrá el derecho de participar en la eliminatoria previa que da acceso a la*

*Copa de SM El Rey, siempre teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los equipos anteriormente eliminados en la competición de “La Nostra Copa”.*

**EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.** - En la primera fase, los emparejamientos se han establecido siguiendo criterios de proximidad geográfica, procediendo seguidamente al sorteo del orden de juego de forma aleatoria a través del sistema fénix, al tratarse de equipos que compiten en 2ª Regional, con el resultado que aparece en el calendario adjunto. **(ANEXO I)**

**Los emparejamientos, desde la Segunda Fase hasta los dieciseisavos de final incluidos,** se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

Desde la segunda fase hasta los dieciseisavos de final, **en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada,** la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo peor clasificado en la temporada anterior (2021/2022).

**Para determinar los enfrentamientos desde octavos de final hasta la final** se realizará un sorteo en la sede central de esta Federación, siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias de octavos y cuartos de final a partido único se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en la división inferior en la presente temporada. En caso de ostentar la misma división los dos equipos de un enfrentamiento, el orden de juego será el establecido por el propio sorteo.

**FECHAS.-** Realizado el sorteo de la primera eliminatoria de forma aleatoria a través del sistema Fénix, según el criterio de proximidad geográfica ha deparado los enfrentamientos que se adjuntan a la presente circular y que se disputarán el próximo fin de semana del 3 y 4 de septiembre de 2022, el resto de eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, comunicándose a los interesados los enfrentamientos de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase.

FASE	RONDA ELIMINATORIA	FECHA
PRIMERA	PRIMERA	3 y 4 de septiembre de 2022
SEGUNDA	SEGUNDA	10 y 11 de septiembre de 2022
	TERCERA	9 de octubre de 2022
TERCERA	CUARTA	1 de Noviembre de 2022
	QUINTA	6 y 8 de diciembre de 2022
FINAL	16º DE FINAL	5 de enero de 2023
	OCTAVOS DE FINAL	15 de febrero de 2023
	CUARTOS DE FINAL	18 de marzo de 2023
	SEMIFINALES	6 y 9 de abril de 2023, ida y vuelta
	FINAL	A determinar por la FFCV

**Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición**

## **NORMAS DE DESEMPATE. -**

### **a) Eliminatorias a partido único:**

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego Nº 10 de IFAB.

### **b) Eliminatorias de semifinales a Doble partido:**

1. En las eliminatorias de semifinales a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

***No se contabilizarán con valor doble los goles obtenidos fuera de casa.***

2. Si trascurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego Nº 10 de IFAB.

### **c) Final a partido único:**

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si a término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, **se celebrará una prórroga de treinta minutos**, en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

Todo ello sin perjuicio de lo estipulado en la Regla de Juego N° 10 de IFAB.

**Este sistema de competición es el vigente sin perjuicio de la normativa extraordinaria aprobada en supuestos extraordinarios derivados del COVID-19.**

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS:** En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera eliminatoria, tras la publicación de la presente circular, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, dicho equipo renunciara o se retirara de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

**SEGUNDA. - JUGADORES PARTICIPANTES:** En la referida competición, podrán tomar parte todos aquellos jugadores con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes club de que se trate si la edad se lo permite, siempre respetando lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocados ni alineados en el equipo principal de un club patrocinador, aquellos jugadores que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus clubes filiales que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieran sido eliminados.

**TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES:** El número máximo de futbolistas que se podrán inscribir en acta será de hasta **veinte** (20) jugadores.

**CUARTA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES:** El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de nueve (9) futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de cinco jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido, para efectuar sustituciones, por cada equipo previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituido deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro. Se podrán realizar sustituciones durante el descanso sin que estas cuenten dentro las tres interrupciones mencionadas. Si ambos equipos realizan sustituciones al mismo tiempo, se restará una interrupción del juego para sustituciones a cada uno de ellos

**LA REALIZACIÓN DE SUSTITUCIONES DE JUGADORES EXCEDIENDO EL NÚMERO DE INTERRUPTIONES "VENTANAS" PERMITIDAS, SERÁ CONSIDERADO COMO INFRACCIÓN DE ALINEACIÓN INDEBIDA.**

Durante el transcurso de un partido, no podrán efectuar ejercicios de calentamiento en la banda más de **cinco** jugadores por cada equipo.

En el caso de disputarse una prórroga, ambos equipos llegarán a ésta con el número de suplentes y oportunidades de sustitución que no hayan empleado. Además, se podrá realizar una sustitución adicional en una interrupción más del juego durante la prórroga. La sustitución adicional podrá aprovecharse, también, tanto antes del inicio como durante el periodo de descanso de la prórroga.

Todo ello de conformidad con las Circulares 19, 20, 21 y 22 de 2020 y con la Circular 23 de 2021 dictadas por International Football Association Board (IFAB).

**QUINTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS:** Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

FASE	RONDA ELIMINATORIA	SUBVENCIÓN
PRIMERA	PRIMERA	100€
SEGUNDA	SEGUNDA	100€
	TERCERA	150€
TERCERA	CUARTA	400€
	QUINTA	600€
FINAL	16º DE FINAL	700€
	8º DE FINAL	800€
	CUARTOS DE FINAL	1000€
	SEMIFINALES	2000€
	FINAL	3000€

**SEXTA. - DETERMINACIÓN DE LOS CICLOS DE AMONESTACIONES Y SANCIONES:** En el capítulo disciplinario, se hace especial mención, al tratarse de una competición distinta a la de liga regular, la acumulación de 3 tarjetas amarillas durante la disputa de la referida competición, supondrá un partido de suspensión.



El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterránea se someterá al régimen dispuesto en el Código Disciplinario a través de los artículos 58, 59 y 60.

**SÉPTIMA. – ÁRBITROS:** Los partidos que se disputen en las eliminatorias de la Primera y la Segunda Fase serán dirigidos por un único árbitro, mientras que desde la Tercera Fase hasta la Fase Final incluida los encuentros que se celebren serán dirigidos por trio arbitral, todos ellos del comité Técnico de Árbitros de la FFCV. Los recibos arbitrales serán abonados por el club que actúe como local en cada eliminatoria, con los siguientes importes:

FASE	RONDA ELIMINATORIA	IMPORTE A ABONAR
PRIMERA	PRIMERA	75€
SEGUNDA	SEGUNDA	75€
	TERCERA	75€
TERCERA	CUARTA	254€
	QUINTA	254€
FINAL	16º DE FINAL	254€
	8º DE FINAL	254€
	CUARTOS DE FINAL	304.60€
	SEMIFINALES	304.60€
	FINAL	0€

Se abonará por el club que actúe como local en cada eliminatoria los importes relacionados en el cuadro anterior, el resto del importe del recibo arbitral hasta completar el importe habitual correspondiente será subvencionado por la FFCV hasta la eliminatoria de octavos de final incluida. Consiguientemente, para los Cuartos de Final y Semifinales, el equipo que actué como local deberá de abonar en su totalidad el recibo arbitral. El recibo arbitral de la Final correrá cargo de esta Federación en su totalidad.

**OCTAVA. – REQUISITOS DE ACCESO A LA ELIMINATORIA PREVIA QUE DA ACCESO A LA COPA DE SM EL REY:** El equipo vencedor de “La Nostra Copa accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2023/2024, donde tomarán parte los 20 equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos por la RFEF, **siendo requisito indispensable que el equipo que acceda a disputar la eliminatoria previa participe en la temporada 23/24 en categoría territorial.**

Por consiguiente, en caso de que el equipo ganador de “La Nostra Copa” también gane el derecho de ascender a 3ª División RFEF durante la presente temporada, este perderá el derecho de participar en la temporada siguiente en la eliminatoria previa de la Copa de SM El Rey y su plaza pasará a ocuparla el siguiente mejor clasificado en “La Nostra Copa” que reúna los requisitos reglamentarios de participación.

De igual manera sucederá en caso de que el equipo Campeón o siguiente mejor clasificado sea un equipo filial de un equipo patrocinador que también participe en “La Nostra Copa” y que ascienda a 3ª RFEF en esa misma temporada.

En el supuesto de que ninguno de los dos equipos finalistas reúna los requisitos reglamentarios de participación para la eliminatoria previa que da acceso a la Copa del SM El Rey, se publicará una circular en la que se concretará el sistema para determinar el siguiente equipo mejor clasificado que obtendrá el derecho de participar en la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de SM El Rey, siempre teniendo

en cuenta los resultados obtenidos por los equipos anteriormente eliminados en la competición de “La Nostra Copa”.

**NOVENA. - NORMATIVA:** En lo no regulado expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, en el Código Disciplinario y en la Circular de competiciones de la FFCV de la presente temporada 2022/2023.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 25 de agosto de 2.022  
**FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA**



**Cesar Calatayud Ortíz**  
**Secretario General**